

Núm. 276

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 17 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 150407

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

23218 Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de septiembre de 2025.

Por Resolución de 8 de septiembre de 2025 (BOE de 16 de septiembre) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de octubre de 2025.-La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

cve: BOE-A-2025-23218 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 276 Lunes 17 de noviembre de 2025 Sec. II.A. Pág. 150408

ANEXO

S. GRAL DE INCLUSION

GABINETE TECNICO

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|--|-------|---|-------|----------------------------------|------|-------|--|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | GR/SB | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | S. GRAL DE INCLUSION. GABINETE TECNICO. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (952132). MADRID / MADRID. | 29 | MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. MADRID / MADRID. | 28 | SANCHEZ CONRADO, CLAUDIA. | 4948 | A1 | C.SUPERIOR TECNICOS ADMON.SEG.SOCIAL. | AC |

CUERPOS O ESCALAS: ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD): * AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO TITULACIONES: